



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

INFORMACIÓN PARA VITICULTORES

(18 de mayo de 2022)

**SE RECOMIENDA LA VIGILANCIA ESPECIAL EN VIÑEDO EN
CUANTO A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:**

Enfermedades:

- **OÍDIO**: condicionantes ambientales compatibles.

Desde el **Observatorio de Plagas y Enfermedades Agrícolas de Castilla y León** (ITACyL, Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural) se informa que se están dando condicionantes ambientales compatibles con la incidencia de oídio en viñedo.

Se recomienda la **vigilancia** de sus parcelas y seguir las **recomendaciones** emitidas al efecto, disponibles en **<http://plagas.itacyl.es>**

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/fitos.asp>

Más información en <http://plagas.itacyl.es>

